

BOLETÍN TRIBUTARIO - 165

**CONTRIBUCIONES DEL ARTÍCULO 337 NUMERAL 5 DEL ESTATUTO
ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA EL SEGUNDO
SEMESTRE DE 2011**

Se anexa la [Circular Externa 028 del 21 de julio de 2011](#), expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, por la cual se fijan las tarifas de las contribuciones que deben pagar las entidades vigiladas necesarias para el presupuesto de dicha entidad.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
22 de julio de 2011